

QUILMES, 19 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827- 0205/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos correspondientes al Programa de Educación no Presencial, Universidad Virtual de Quilmes.

Que entre los desembolsos del citado programa se encuentran aquellos gastos concernientes a viajes y viáticos.

Que entre los días 18 y 21 de marzo del 2010, se realizará en la Provincia de Corrientes la I Jornada de Constitución de la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades en Sustentabilidad y Ambiente (ARIUSA).

Que el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes considera necesaria la participación en dicha Jornada de la Dra. Cristina Teresa Carballo, en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 8 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos concernientes a viaje y viáticos.

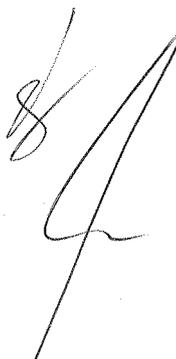
Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomando la intervención que le corresponde emitiendo el Dictamen N° 121/10, obrante a fs. 13.

Que por Resolución (CS) N° 47/10 se aprueba el Reglamento de gastos, por el cuál se delega en cada Departamento, Secretaría, Coordinador de Programa y Auditoria, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en las áreas a su cargo.

Que por la operatividad con que deben llevarse a cabo estos gastos, los mismos no pueden ser gestionados a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



UNQ
MJA
ca

00207

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de gastos correspondiente a viaje y viáticos de la Dra. Cristina Teresa Carballo, DNI N° 14.774.154, para su participación en la I Jornada de Constitución de la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades en Sustentabilidad y Ambiente (ARIUSA), a realizarse en la Provincia de Corrientes, entre los días 18 y 21 de marzo del corriente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de pasajes, a favor de la empresa "Centorbi Viajes", por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA CON 55/100 (\$ 980,55).

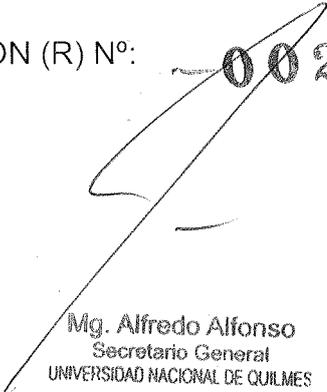
ARTICULO 3º: Autorizar el pago en concepto de viáticos, a favor de la Dra. Cristina Teresa Carballo, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 760,00), y en concepto de contingencias por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150,00), con cargo a rendir.

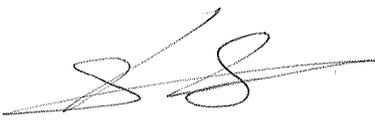
ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00207**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes